



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintiún minutos del día uno de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano y Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se hizo constar la asistencia de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2017.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares), enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de mayo de 2017. Al término de la lectura, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, no avalarán el acta de sesión de esta Comisión "en primer término porque no contiene partes medulares de la discusión de la sesión ni refleja en ningún punto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

algunas situaciones que fueron muy claras y claves en el desarrollo de la sesión, incluso, se suprimieron muchos dichos míos y también del Presidente de la Comisión. Como ejemplo, dijo que su intervención la comenzó pidiendo disculpas públicas a dos diputados y han sido retiradas, también en algún momento de la sesión, el Presidente de la Comisión admite que no había enviado el dictamen con 24 horas de anticipación, cosa que no está, tampoco se da a detalle sobre los cambios nocturnos que sufrió el dictamen, esto nos da la impresión, después de reflexionar todo lo que ha sucedido en esta Comisión, han decido cuidar en extremo la parte legal; sin embargo, vamos a solicitar las versiones de video y audio para demostrar todas las violaciones que tienen y que no constan en el acta. También tocó hacer referencia, aunque no hay momento claro que nos mencionen para el reglamento, si quiero dejar constancia porque no se hizo en ningún lado, que la sesión de fecha 27 de mayo, la Presidencia de esta Comisión simuló un pase de lista y que no se dio por falta de cuórum, digo simuló porque esa comisión ya había sido claramente invalidada legalmente, y sí quiero dejar constancia en que esa sesión fue jurídicamente inválida por todos lados, por no cubrir todos los requisitos de ley que marca los tiempos de la convocatoria, no por falta de cuórum, porque la convocatoria emitida por el Presidente no cumplió con las formas jurídicas, repito vamos en contra del acta, porque va a medias, porque elimina muchos dichos de los diputados y porque no refleja de ninguna manera la situación de la comisión, ni los tratos que los diputados recibimos de la presidencia incluso con adjetivos calificativos, que no se olviden que antes de las votaciones, decían que era votación por capricho y en capricho decidieron borrarlo, ahora sí que por capricho el acta que ponen a consideración".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que revise el audio y el video de la sesión anterior, a fin de que lo que sea necesario incorporar porque así proceda, se verá reflejado en el acta, y posteriormente dio lectura al artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo que a la letra señala: "Las comisiones deberán elaborar actas de cada sesión sintetizando lo acontecido en una relación sucinta y breve, en la que se destaquen los acuerdos o resoluciones. Dicha acta deberá ser sometida a discusión y a votación en la siguiente sesión". Al concluir, expresó que este artículo no menciona que el acta deba contener improprios, descalificaciones o formas de pensar muy subjetivas. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, con base en dicho artículo, se hagan las consideraciones necesarias para incluirlas en la misma.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó: "Qué bueno que aclara que no es voluntad de Dios sino suya, porque últimamente hemos visto formas de imponer la voluntad incluso, como he dejado en evidencia, de forma ilegal, le faltó Presidente hablar de lo que dice también el artículo 136, en donde habla que se deben destacar las resoluciones número uno, número dos, el acta tiene que ser puesta a discusión, es lo que estamos haciendo y nosotros hemos vertido nuestro punto de vista, sin tratar de imponer, incluso nosotros le manifestamos las razones por las que estamos en contra del acta; yo sé que a usted le cuesta trabajo comprender que alguien pueda estar en contra de lo que usted plantea, pero es un ejercicio democrático en la Comisión poder estar y pensar diferente al de la Presidencia de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Comisión, yo sé que tal vez su formación política partidista no le permita ver con claridad que es posible pensar diferente al que tenga el mayor cargo, yo pienso diferente a usted, los diputados del PAN pensamos diferente a usted y para muestra un botón, ha dedicado a la exposición que hizo el Diputado Granja más de 20 líneas, sin embargo, a sus exposiciones llenas de percepciones personales como usted dijo, llenas de altanería, esas percepciones personales ni siquiera citó palabras, hay una descripción de que el Presidente habló y no le lleva más de dos o tres líneas, atrévase a poner en el acta lo que usted ha sostenido en la Comisión, y si al Diputado Granja le da más de 21 líneas, teniendo una sola intervención, y a diputados, como el Diputado Paz apenas le va regateando cuatro o cinco y no puede ser plasmada en esas cuatro o cinco las perspectivas que puso con artículos de fondo, cosa que no hizo el Diputado Granja; yo respeto mucho la postura que aquí vertió pero era más alentando a cómo sí el proceso él estaba de acuerdo, sin embargo, los demás diputados hicieron posiciones claras, particularmente el artículo 122, y de otros artículos, eso no está contenido y no están contenidas cosas que son esenciales en el acta de la Comisión, como los cambios del dictamen, claro que por supuesto eso deja constancia de violaciones en el proceso jurídico, yo lo digo porque esa acta tal vez usted no está consciente es una prueba legal en el proceso legislativo y si está cuidando, mire que buscó cuidar muchos detalles, pero al menos el PAN no va a avalar ese tipo de conductas, lo que nosotros pedimos Presidente, si usted quiere enviarlo a la Secretaría para que revise nuevamente el audio y video, a mí me parece bien, pero sí es importante que se incluyan todas aquellas situaciones que fueron medulares en la sesión, que constan al público y a todos los diputados, así como hice



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

constar en este momento que usted convocó a una sesión ilegal, que posteriormente cambió los dictámenes y eso no es mi dicho, ni mi perspectiva, son los hechos y los hechos son irrefutables, como el hecho de que sometió a votación, con el fundamento de que era un capricho mío, entonces Presidente mis percepciones o mis comentarios son totalmente objetivos, no se exalte no se le moleste, creo que podemos llevar una sesión tranquila, tengo que expresarle con lo que coincidimos los diputados del PAN, y por favor proceda como usted desee, si quiere regresar el acta a la Secretaría como dijo en este momento, pues sí, podríamos votarla en una siguiente sesión si así lo desea”.

El Diputado Presidente manifestó que es necesario dejar claro que no todo lo que se dice debe ir por fuerza de ley o de su dicho al acta, de manera que todo lo que sea procedente de esa revisión, seguramente se incorporará al acta, precisando que los diputados hacen propuestas cuando les toca analizar, pero en una resolución va el producto de la manifestación de la voluntad de todos los que integran la Comisión, no la propuesta de un solo diputado.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó: “Qué cambio de perspectiva ha tenido, yo la celebro porque yo en ningún momento he tratado de imponer, yo lo que hice en mi primera intervención es manifestarle las razones de por qué no estamos de acuerdo con el acta, qué bueno que ha tomado la decisión de regresar el acta a la Secretaría y creo que esta discusión es inerte hasta que veamos la nueva versión del acta y podamos seguir con la sesión, si así lo desea”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En atención a lo antes señalado, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se haga la revisión de audio y video, atendiendo a las propuestas que se han hecho, a fin de plasmar en el acta lo que sea procedente, por lo tanto la votación de la misma fue pospuesta para la siguiente sesión. Pasando al punto en cartera, en el marco del estudio de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se continuó con el análisis pertinente.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez expresó que, aunque en sesiones anteriores se distribuyó la minuta, no se llegó al estudio del fondo de la misma, explicando que su objetivo es otorgarle facultades al Congreso de la Unión en temas relacionados con la oralidad en materia civil y familiar.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la minuta en estudio, a fin de que sea puesto analizado, discutido y votado en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día uno de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**

**DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.**

**VOCAL.**

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.**

**VOCAL.**

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO  
MATA.**

**VOCAL.**

**DIP. RAÚL PAZ ALONZO.**